



**Programa de Nutrición de las Escuelas
del Condado de Coffee**
1311 S. Peterson Ave.
Douglas, GA 31533
(912) 389-6517
www.coffee.k12.ga.us

Declaración Médica para la Modificación de Comidas

La regulaciones del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) requieren sustituciones o modificaciones en las comidas escolares para niños cuyas discapacidades restringen sus dietas. Un niño con una discapacidad debe recibir sustituciones en los alimentos cuando esa necesidad esté respaldada por una declaración firmada por un médico con licencia.

La declaración del médico debe identificar:

- la discapacidad del niño;
- una explicación de por qué la discapacidad restringe la dieta del niño; y
- la principal actividad vital afectada por la discapacidad.

Cada solicitud dietética especial debe estar respaldada por una declaración que explique la omisión y sustitución de alimentos solicitada por una autoridad médica reconocida.

La declaración médica debe incluir:

- una identificación de la condición médica u otra condición dietética especial que restringe la dieta del niño;
- la comida o comidas que se omiten de la dieta del niño;
- la comida o comidas a ser sustituidas; y
- debe estar firmado por una autoridad médica reconocida y autorizada (médico, enfermera de práctica avanzada con autoridad prescriptiva o un asistente médico).

Por favor envíe la orden completa del médico al gerente de su cafetería. **No se aceptarán formularios incompletos o formularios que no hayan sido firmados por una autoridad médica con licencia.** Gracias por su ayuda para ayudarnos a mantener a su hijo seguro en la escuela.